

2/2000, de 16 de Junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de locomotoras diesel con velocidad de al menos 200 Km./h.

La acreditación de experiencia y capacidad técnica respecto a la opción del cambio de ancho automático se exigirá a los participantes seleccionados en la presentación de su oferta.

Las condiciones exigidas en los dos párrafos anteriores, en caso de agrupación, deberán ser acreditadas por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

Requisito 1.

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea:

Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Se regirá por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros:

Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía comprensivo de lo indicado en el Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de Octubre de 2001, en relación, además con lo indicado en el Artículo 23.1. del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

Requisito 2.

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 3.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4.

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, de los principales proyectos para fabricación de locomotoras diesel en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacitación técnica para abordar el proyecto objeto de la presente convocatoria de licitación.

Requisito 5.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para complementar el Requisito 1, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a RENFE, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterio de adjudicación: Los que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número 3.3/5200.0111/0-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras.

18. No procede.

19. Fecha del envío del anuncio por la Entidad Contratante: 16 de Septiembre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: En caso de interés será facilitado por dicha Oficina.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—Enrique Fernández Díez, Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas y Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración.—45.474.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación por procedimiento negociado del expediente: 3.3/8000.0161/6-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías, Avenida de la Ciudad de Barcelona n.º 8, 2.ª Planta, 28007 Madrid. España, Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1) Suministro e instalación de equipos de video-control digital.

2.2) Mantenimiento de los equipos. (opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones del Núcleo de Cercanías de Madrid.

4.a) Objeto del contrato: Implantación de un sistema de video-control digital en 6 estaciones de Cercanías de intercambio con «Metro» integrándolo con el resto de sistemas ya instalados o en fase de instalación en las mismas.

b) División de lotes: No se contempla.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los equipos, (opcional para Renfe), se realizará durante el periodo de garantía y durante los 4 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

b) Reservado para determinada profesión: No procede.

c) Obligación de mencionar los nombres y cualificación del personal: No procede.

d) División en lotes: No se contempla.

6. Variantes: no procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas. (Apartado 1 del artículo 14): No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: La oferta que en su momento se establezca deberá incluir un planig óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado para su culminación.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 05-11-2003 (11 horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones mínimas:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurrido en las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

4) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

5) Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de implantación de sistemas de video-control digital como el que es objeto de esta licitación.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

Requisito 1:

1.1 Empresarios Españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

1.2 Empresarios Extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

1.4 Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

Requisito 2: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

Requisito 4:

4.1 Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas.

4.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.

Requisito 5: Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos similares al del objeto de esta licitación realizados por las empresas que solicitan participar.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

La documentación correspondiente al requisito 1 deberá ser legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en los Pliegos de Condiciones Particulares aplicables.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria:

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las comunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación deberá hacerse referencia al número del expediente de esta convocatoria.

Los interesados deberán remitir a RENFE a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que soliciten participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). El coste de los anuncios será por cuenta del licitador o licitadores que en su caso resulten adjudicatarios.

18. Fecha de publicación del anuncio periódico: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 19/09/2003.

20. Fecha de recepción del anuncio DOCE:

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—45.476.

Anuncio de Renfe, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/3700.0326/5-00000.

1. Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª planta, despacho 16, 28007 Madrid. Teléfono: 91.506.60.48, fax: 91.506.63.18. e-mail: contratacion.dpci@renfe.es.

2. N.º del expediente: 3.3/3700.0326/5-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras.

Descripción de la obra: «Obras de construcción de dos pasos inferiores en los PP.KK. 14/207 y 14/614 para la supresión de los pasos a nivel, clase A, de los PP.KK. 13/855 y 14/707 situados en el municipio de Salteras (Sevilla), y caminos de enlace para la supresión del paso a nivel, clase A, del P.K. 26/902 situado en el municipio de Benacazón (Sevilla). Línea Sevilla-Huelva».

El presupuesto base de las obras, para este concurso, de ejecución por contrata es de ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos veintinueve euros con dieciocho céntimos de euro (888.821,18).

El importe de ejecución por contrata del Estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite alza/baja, es de diecisiete mil catorce euros con cuarenta y tres céntimos de euro (16.014,43) y se adjudicará íntegramente adicionado esta cantidad a la resultante del alza/baja.

4. a) Lugar de ejecución: Línea Sevilla-Huelva. Términos municipales de Salteras y Benacazón (Sevilla).

b) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación y forma de adjudicación del Contrato.

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Clasificación: Subsector OAKB (Construcción de pasos inferiores).

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 12.00 horas del día 28 de octubre de 2003.

b) Dirección a la que debe enviarse.

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-Renfe. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas. Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10. Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el subsector OAKB (Construcción de pasos inferiores) autorizadas para realizar ofertas por importe de 905.835,61 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas:

Provisional: La fianza se establece en el anexo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 3.3/3700.0326/5-00000.

El anuncio de la clasificación ha sido publicado en DOCE 2003/S1-000828 de 02/01/2003 y BOE número 50 de 27/02/2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión Contratación y Logística.—45.473.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente 3.3/3700.0340/6-00000.

1. Avenida de la Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª planta, despacho 16, 28007 Madrid Teléfono: 915 06 60 48, Fax: 915 06 63 18 e-mail contratacion.dpci@renfe.es

2. Número del expediente: 3.3/3700.0340/6-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras Descripción de la obra:

«Obras de construcción de dos pasos superiores en los PP.KK. 79/885 y 93/310 para la supresión de los pasos a nivel, Clase A, situados en los PP.KK. 78/508, 79/291, 79/693, 79/913, 80/790 y 82/621, Término Municipal de Villar de Gallimazo (Salamanca), y en el P.K. 93/350, Término Municipal de Babilafuente (Salamanca), de la Línea Ávila-Salamanca».

El presupuesto base de las obras, para este Concurso, de ejecución por contrata es de un millón ochocientos treinta y dos mil ciento ochenta y siete euros con sesenta céntimos de euro (1.832.187,60).

El importe de ejecución por contrata del Estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite Alza/Baja, es de veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho euros con siete céntimos de euro (29.888,07) y se adjudicará íntegramente adicionando esta cantidad a la resultante del Alza/Baja.

4. a) Lugar de ejecución: Línea Ávila-Salamanca (Términos Municipales de Villar de Gallimazo y Babilafuente, (Salamanca).

b) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación y Forma de adjudicación del Contrato.

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Clasificación: Subsector OAKA (construcción de pasos superiores).

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2003.

b) Dirección a la que debe enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-Renfe. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante:

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas Seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el Subsector OAKA (construcción de pasos superiores) autorizadas para realizar obras por importe de 1.862.075,67 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente mas favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas:

Provisional: La fianza se establece en el Anejo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.3/3700.0340/6-00000.

El anuncio de clasificación ha sido publicado en DOCE 2003/S 1-000828 de 2/01/2003 y BOE número 50 de 27/02/2003.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión, Contratación y Logística.—45.479.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/8000.0169/9-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías, Avda. Ciudad de Barcelona, 8-2.ª Planta. 28007 Madrid. España, Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1) Suministro e instalación de equipos de control de accesos para viajeros en estaciones.

2.2) Mantenimiento de los equipos (opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones del Núcleo de Cercanías de Madrid.

4. a) Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipamiento para control de accesos de viajeros en 9 estaciones del Núcleo de Cercanías de Madrid, adaptado a la tecnología de «tarjeta sin contacto».

b) División de lotes: No se contempla.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de